



## Estándares Globales de Certificación para Productos Amigables con la Vida Silvestre (Certified Wildlife Friendly™)

Certified Wildlife Friendly™ es un programa de Wildlife Friendly Enterprise Network

Estos Estándares deben utilizarse como una herramienta de autoevaluación para aquellos que deseen obtener la acreditación de Certificado Amigable con la Vida Silvestre (Certified Wildlife Friendly™) para algunos o todos los productos que producen.

### Misión del programa

La Red de Empresas Amigables con la Vida Silvestre (WFEN, por sus siglas en inglés) certifica a las empresas que buscan proteger especies clave de vida silvestre y su hábitat. Cuando los consumidores compran productos Certificados Amigables con la Vida Silvestre™, pueden estar seguros de que las empresas están protegiendo activamente especies *clave* (ver abajo). Al apoyar a WFEN y comprar productos amigables con la vida silvestre (Wildlife Friendly™), los consumidores brindan incentivos para proteger especies clave y conservar su hábitat. Las empresas certificadas documentan cómo están protegiendo especies clave y los pasos que están tomando para mejorar las condiciones para la vida silvestre y los beneficios económicos para los productores locales.

WFEN define las especies clave de la siguiente manera: Cualquier especie clasificada por [la Lista Roja de Especies Amenazadas de la UICN](#) como En Peligro Crítico, En Peligro, Vulnerable o Casi Amenazada, además de otras especies de interés. Entre las especies de interés se encuentran las especies **clave** e **indicadoras** y **los depredadores**. Estas son especies que pueden no estar incluidas en la lista de la UICN, pero que desempeñan un papel funcional crítico en el ecosistema y/o pueden ser importantes en un contexto local.

WFEN reconoce la administración de la vida silvestre en una amplia gama de hábitats globales. Las empresas que participan en la certificación WFEN emplean una combinación de prácticas proactivas y observación cuidadosa, y adaptan su gestión en respuesta a las condiciones cambiantes para permitir que la vida silvestre coexista con la ganadería, la agricultura y otras actividades. Los participantes valoran la capacidad de sus operaciones para servir como hábitat para la vida silvestre, incluidos los depredadores y otras especies clave. Los productos que resulten de las aplicaciones aprobadas y prácticas certificadas son elegibles para llevar el sello Certified Wildlife Friendly™.

Certified Wildlife Friendly™ no respalda, certifica ni permite la caza de trofeos ni la caza comercial bajo ninguna circunstancia. Caso por caso, las empresas que operen en áreas o zonas donde se realiza la caza no comercial cerca o dentro de las propiedades del emprendimiento o productor, o que permitan la caza de especies no esenciales por parte de los pueblos indígenas para su subsistencia o uso cultural, podrán certificarse en cuanto tal uso sea legal y sustentable y contribuya a la integridad ecológica. Para aquellos en esta categoría, WFEN requerirá un mayor nivel de escrutinio y monitoreo. WFEN también reconoce a

emprendimientos que están trabajando para lograr la certificación Wildlife Friendly, pero que todavía no han logrado el nivel de manejo que se requiere para alcanzar los estándares de WEFN. En estos casos, WEFN podrá proporcionar un reconocimiento provisional en el que las empresas acepten los estándares de WEFN y tengan prácticas establecidas que demuestran la adherencia a todos los estándares críticos requeridos (ver abajo para más detalles sobre estos estándares). Estas empresas desarrollarían un plan, en coordinación con WEFN, para avanzar hacia el cumplimiento de estos estándares a lo largo de un plazo determinado.

Certified Wildlife Friendly™ es un programa voluntario. Sus requisitos no prevalecen sobre la legislación nacional o estatal.

## **WFEN**

La Red de Empresas Amigables con la Vida Silvestre (WFEN, por sus siglas en inglés) se estableció formalmente en 2007 para promover la conservación de la vida silvestre a través de la facilitación de prácticas de producción responsables, el desarrollo empresarial, la educación, la participación local y la creación de marcas.

WFEN conserva la vida silvestre amenazada al tiempo que contribuye a la vitalidad económica de las comunidades rurales. Nuestra misión es proteger la vida silvestre en lugares silvestres y en tierras agrícolas mediante la certificación de empresas/emprendimientos que aseguran que las personas y la naturaleza coexistan y prosperen. WFEN incluye a conservacionistas, empresas, artesanos, agricultores, ganaderos y pastores, cosechadores, pueblos indígenas y comunidades locales de todo el mundo.

## **Entendiendo los Estándares Globales de Productos Certificados Amigables con la Vida Silvestre (Certified Wildlife Friendly™)**

Estos estándares para los productos se aplican a todas las prácticas de producción en todo el mundo y son los estándares generales para las empresas/emprendimientos que busquen la certificación Wildlife Friendly. Hay estándares adicionales disponibles para emprendimientos enfocados en la conservación de especies específicas; por ejemplo, los estándares certificados amigables con los elefantes (Certified Elephant Friendly™) se aplican a empresas que operan en paisajes donde existen elefantes asiáticos, y los estándares certificados amigables con los jaguares (Certified Jaguar Friendly™) se aplican a empresas que comparten el paisaje con el jaguar. Póngase en contacto con WEFN para obtener confirmación de los estándares o normas correctas para su producto.

### **Los estándares para la certificación**

Este documento describe los estándares que deben cumplirse para que se otorgue la certificación. Se espera que las empresas que deseen obtener el estatus de *Certificado Amigable con la Vida Silvestre (Certified Wildlife Friendly™)* para su(s) producto(s) cumplirán con la mayoría, si no con todos estos requisitos. Sin embargo, el incumplimiento de algunos de los estándares no debería ser un obstáculo para la certificación si la empresa puede proporcionar un plan y un cronograma para resolver la situación.

Algunos estándares están marcados con el símbolo **C** y son considerados **Críticos**; el incumplimiento con un estándar crítico se considerará un incumplimiento crítico y dará lugar a que la certificación se niegue o suspenda hasta que se lleven adelante medidas correctivas y se cumpla con el estándar.

Algunos estándares están marcados como **Recomendado** y reflejan los objetivos y principios del programa *Certificado Amigable con la Vida Silvestre (Certified Wildlife Friendly™)* pero no son obligatorios para el otorgamiento de la certificación. Los estándares **Recomendados** señalan las mejores prácticas para las empresas que desean obtener el estatus de *Certificado Amigable con la Vida Silvestre (Certified Wildlife Friendly™)* para su(s) producto(s).

Si un emprendimiento recibe un incumplimiento crítico en la evaluación inicial, no puede ser certificada hasta que se lleven a cabo medidas correctivas y se resuelva el problema. Si una operación recibe un incumplimiento crítico en una reevaluación, podría ser suspendida del programa *Certificado Amigable con la Vida Silvestre (Certified Wildlife Friendly™)* y tendrá que dejar de usar la etiqueta o logo hasta que se tomen medidas correctivas.

### **Secciones de los Estándares**

Este documento comprende una serie de estándares que se dividen en tres secciones.

La **Sección Uno** incluye estándares aplicables a **todas** las empresas que deseen producir productos *certificados amigables con la vida silvestre (Certified Wildlife Friendly™)*, independientemente de cuáles sean esos productos. Todos los emprendimientos deben completar y cumplir con la Sección Uno.

#### **Sección Uno: Estándares generales para ser amigables con la vida silvestre (Wildlife Friendly™) (se aplican a todos los postulantes)**

- Subsección 1. El Acuerdo
- Subsección 2. Principios generales de conservación de la vida silvestre
- Subsección 3. Economía local y condiciones de trabajo
- Subsección 4. Protección cultural

En la **Sección Dos** se definen los estándares adicionales para tipos de productos específicos. Las empresas deben llevar a cabo una autoevaluación sobre **todos** los estándares definidos en la Sección Uno y, además, sobre los estándares para el producto o productos específicos que desean certificar como *Certificados Respetuosos con la Vida Silvestre (Certified Wildlife Friendly™)*.

#### **Sección Dos: Estándares específicas del producto:**

- Subsección 5. Los productos pecuarios que incluyen carne, productos lácteos, huevos, cueros, pieles, lana, cachemira, mohair y otras fibras, y plumas.
- Subsección 6. Miel y productos apícolas
- Subsección 7. Los productos de origen vegetal que incluyen vainilla, especias, aceites esenciales, rafia, arroz, frutas, verduras, frutos secos, té, café, papel y biocombustibles.
- Subsección 8. Artesanías y prendas de vestir que incluyen abalorios, joyas, tallas de madera, seda, prendas de vestir y accesorios.

La **Sección Tres** comprende los estándares que se aplican cuando las empresas llevan a cabo Prácticas de Producción Regenerativa y se aplican globalmente a cualquier producto, ya sea a partir del pastoreo, producción de cultivos, agroforestería u otras actividades productivas.

*Nota: Varios de los estándares de la Sección 1 y 2 de estos Estándares Globales de por sí abrazan los principios de las Prácticas Productivas Regenerativas. Se ha desarrollado criterios específicos adicionales a través de la colaboración con socios y expertos en el campo que han estado implementando prácticas regenerativas por varios años.*

### **Sección Tres. Estándares de prácticas de producción regenerativa**

- Subsección 9. Integridad ecológica (incluyendo la salud del suelo, biodiversidad, insumos sintéticos)
- Subsección 10. Medios de vida
- Subsección 11. Bienestar animal

## Contenido

<b>Sección Uno. Estándares generales para ser amigable con la vida silvestre (Wildlife Friendly™)</b> .....	<b>7</b>
<b>1 El Acuerdo</b> .....	<b>7</b>
1.0 El Acuerdo .....	7
<b>2 Principios generales de conservación de la vida silvestre</b> .....	<b>7</b>
2.0 Conservación de la vida silvestre.....	7
2.1 Gestión del territorio certificado .....	9
2.2 Cercos para permitir el movimiento de la fauna silvestre .....	10
2.3 Conflicto entre humanos y fauna silvestre.....	11
2.4 Uso autorizado del control letal .....	12
2.5 Uso no autorizado del control letal .....	12
2.6 Requisitos en caso de que se lleve a cabo un control letal .....	12
2.7 Caza y captura .....	13
<b>3 Economía local y condiciones de trabajo</b> .....	<b>14</b>
3.0 Derechos Humanos y Laborales .....	14
3.1 Economía local.....	15
3.2 Gobernanza y rendición de cuentas para quienes producen Productos <i>Certificados como Amigables con la Vida Silvestre (Certified Wildlife Friendly™)</i> .....	15
<b>4 Protección cultural</b> .....	<b>16</b>
4.0 Protección de propiedades y sitios.....	16
<b>Sección Dos. Estándares para tipos de productos específicos</b> .....	<b>17</b>
<b>5 Productos pecuarios</b> .....	<b>17</b>
5.0. Prácticas de gestión de operaciones.....	17
5.1. Elegibilidad del ganado para la certificación .....	18
5.2 Prácticas de manejo ganadero .....	18
5.3 Manejo Ganadero para la Conservación de la Biodiversidad.....	20
<b>6 Miel y productos apícolas</b> .....	<b>22</b>
6.0 Elegibilidad de las abejas melíferas para la certificación .....	22
6.1 Producción de miel .....	22
<b>7 Productos de origen vegetal</b> .....	<b>23</b>
7.0 Ubicación de las plantas.....	23
7.1 Plaguicidas y otros agroquímicos para productos vegetales .....	23
7.2 Desechos plásticos asociados a productos vegetales .....	24
7.3 Agua para las plantas .....	24
7.4 Manejo del suelo y de la tierra para los productos cultivados de origen vegetal.....	24
7.5 Recolección de plantas silvestres .....	25
<b>8 Artesanías y prendas de vestir</b> .....	<b>25</b>
8.0 Material para artesanías .....	25

<b>Sección Tres. Estándares de prácticas de producción regenerativa .....</b>	<b>26</b>
<b>9 Integridad ecológica (salud del suelo, biodiversidad e insumos sintéticos).....</b>	<b>27</b>
9.0 Estudios de vegetación .....	27
9.1 Receptividad.....	27
9.2 Carbono del suelo.....	27
9.3 Biodiversidad .....	28
9.4 Insumos sintéticos .....	29
<b>10 Medios de vida.....</b>	<b>29</b>
10.0 Condiciones de trabajo .....	29
10.1 Respeto cultural.....	30
<b>11 Bienestar animal .....</b>	<b>30</b>
11.0 Estándares de bienestar animal .....	30
<b>Anexos.....</b>	<b>31</b>

## Sección Uno. Estándares generales para ser amigable con la vida silvestre (Wildlife Friendly™)

### 1 El Acuerdo

#### 1.0 El Acuerdo

- 1.0.1 **C** Cualquier persona que desee producir y comercializar productos *Certificados Amigables con la Vida Silvestre (Certified Wildlife Friendly™)* debe ser parte de un acuerdo formal para hacerlo. Los acuerdos pueden ser con individuos, cooperativas o comunidades.

*Nota: Aunque es preferible que el acuerdo formal sea escrito, WFEN reconoce que algunas comunidades que trabajan para producir productos certificados pueden tener un alto nivel de analfabetismo y, en esos casos, los acuerdos verbales pueden ser aceptables, o los acuerdos pueden ser verbales y transcritos con la colocación de las huellas dactilares del productor u otras medidas para verificar su acuerdo con los términos y condiciones.*

- 1.0.2 **C** Si alguien involucrado en la producción de un producto *Certificado Amigable con la Vida Silvestre (Certified Wildlife Friendly™)* no cumple con estos estándares, y/o informa erróneamente o se apropia indebidamente de los fondos de la venta de productos *Certificados Amigables con la Vida Silvestre (Certified Wildlife Friendly™)*, se deben tomar medidas de cumplimiento para corregir la situación.

*Nota: La imposibilidad de realizar correcciones sustanciales en un plazo razonable puede incluir, entre otras, la suspensión de la certificación y la pérdida de la capacidad de comercializar productos como Certificado Amigable con la Vida Silvestre (Certified Wildlife Friendly™).*

- 1.0.3 El acuerdo debe definir claramente las responsabilidades de individuos y/o comunidades, ONGs, empresas y otros socios hacia las otras partes e identificar las condiciones bajo las cuales ocurrirá cualquier transferencia de dinero, bienes o servicios.
- 1.0.4 Las consecuencias de no cumplir con estos estándares deben negociarse previamente y documentarse en el acuerdo.

### 2 Principios generales de conservación de la vida silvestre

El principio general es que las empresas que deseen obtener el estatus de *Certificado Amigable con la Vida Silvestre (Certified Wildlife Friendly™)* para su(s) producto(s) deben demostrar suficiente comprensión de la vida silvestre y la ecología para identificar y tomar medidas para reducir las amenazas a la vida silvestre y tener la voluntad de adaptar su enfoque en respuesta a los cambios en esas amenazas.

#### 2.0 Conservación de la vida silvestre

- 2.0.1 **C** Se debe elaborar una lista de especies clave para el emplazamiento de la Empresa Certificada y comunicar esto a WEFN.

*Nota: WFEN define las especies clave de la siguiente manera: Cualquier especie clasificada por [la Lista Roja de Especies Amenazadas de la UICN](#) como En Peligro Crítico, En Peligro, Vulnerable o Casi Amenazada, además de otras especies de interés. Entre las especies de interés se encuentran las especies clave e indicadoras y los depredadores. Estas son especies que pueden no estar incluidas en la lista de la UICN, pero que desempeñan un papel funcional crítico en el ecosistema y/o pueden ser importantes en un contexto local.*

2.0.2 **C** Se debe desarrollar e implementar un plan de conservación adaptativo para proteger las especies clave identificadas en la directriz 2.0.1 en coordinación con WFEN y/o biólogos, científicos sociales y conservacionistas expertos. El plan debe incluir:

2.0.2.1 Acciones para mejorar el hábitat y la función general del ecosistema de las especies clave (véase también la sección 2.1)

2.0.2.2 Acciones para mitigar y reducir cualquier riesgo para las especies clave ocasionado por la operación de la Empresa Certificada a nivel de sitio.

2.0.2.3 Cualquier amenaza regional, nacional o internacional para las especies clave, sus impactos potenciales y la forma en que la Empresa Certificada los está abordando o los abordará.

*Nota: Se entiende que algunas amenazas pueden estar fuera del control de la Empresa Certificada. Esta directriz pide que se reconozcan las amenazas y que la empresa certificada tome medidas relevantes para su sitio. Las amenazas podrían incluir la caza furtiva, el conflicto entre humanos y fauna silvestre, la pérdida o degradación del hábitat. Las acciones podrían incluir programas contra la caza furtiva, educación comunitaria, rehabilitación de hábitats críticos, programas de criaderos y reintroducción de especies.*

2.0.2.4 Un mapa del territorio administrado por la Empresa Certificada que muestre los límites, las masas de agua, los bosques y otros hábitats, los sitios conocidos de madrigueras o nidos, cercos, edificios, caminos, cualquier área utilizada para el ganado, sitios de colmenas y otros puntos de interés, incluidos los corredores de fauna silvestre conocidos.

2.0.3 **C** Deben monitorearse las especies clave de fauna silvestre identificadas en el punto 2.0.1. Deben mantenerse registros de seguimiento y de las cifras de población, en caso de que se conozcan.

*Nota: El monitoreo puede ser llevado a cabo por la empresa o su socio de conservación.*

2.0.4 **C** Las empresas certificadas no deben causar daño a especies clave de vida silvestre.

2.0.5 **C** Aquellos que participan en la producción de cualquier producto *Certificado Amigable con la Vida Silvestre (Certified Wildlife Friendly™)* no deben reducir ni afectar negativamente el hábitat de las especies clave de vida silvestre.

2.0.6 **C** Las empresas certificadas no deben participar en actividades ilegales que amenacen a los hábitats.

*Nota: Esto podría incluir la tala ilegal de madera, la caza furtiva o el tráfico de especies silvestres, la tala de tierras o la deforestación no autorizadas, la extracción o contaminación ilegal del agua, etc.*

- 2.0.7 La Empresa Certificada no puede cosechar, vender, exhibir, consumir o distribuir ningún animal (vivo o fallecido), parte de animal o producto animal a menos que dichos productos **no sean** de especies clave y que la exhibición, venta o distribución de dichos artículos sea legal en el país y con un impacto negativo mínimo en la conservación de dichas especies.

*Nota: La exhibición de los restos de especies animales clave puede permitirse como parte de una exhibición educativa, siempre y cuando la recolección de dichos restos no afecte la supervivencia de la especie. Se permite la recolección, venta o consumo de especies animales no esenciales; sin embargo, estas actividades estarán sujetas a un escrutinio adicional por parte del Comité de Certificación de WFEN.*

- 2.0.8 Los especímenes vivos de especies silvestres solo deben mantenerse en cautiverio cuando sea necesario para su rehabilitación y entonces solo en instalaciones autorizadas que estén equipadas con personal capacitado para albergarlos y cuidarlos humanamente.

*Nota: WFEN no certifica ninguna empresa cuya actividad principal implique animales mantenidos en cautiverio y comercializados con fines turísticos, como por ejemplo delfinarios, santuarios e instalaciones de rehabilitación centrados en el turismo, etc.*

- 2.0.9 Las empresas certificadas deben mitigar la introducción de especies no nativas o invasoras.

2.0.10 **Recomendado**

Se deben proporcionar oportunidades educativas para los miembros de la comunidad y otras audiencias que se centren en las especies clave y las amenazas a su conservación.

## 2.1 Gestión del territorio certificado

- 2.1.1 El territorio administrado por la Empresa Certificada debe proporcionar un hábitat utilizable para la vida silvestre nativa, incluidos los depredadores y sus presas.

- 2.1.2 El hábitat de la vida silvestre en el sitio o sitios administrados por la Empresa Certificada debe conservarse.

- 2.1.3 Se debe fomentar el crecimiento de plantas nativas que proporcionen cobertura a la vida silvestre.

- 2.1.4 Los pastizales, praderas y pastizales de largo plazo no deben ser arados ni cultivados.

*Nota: Los pastizales de largo plazo son áreas que han estado sin cultivar durante al menos 15 años.*

- 2.1.5 Los bosques deben mantenerse para sustentar especies clave de plantas y vida silvestre.
- 2.1.6 Deben identificarse y protegerse los corredores que proporcionen un paso seguro para la fauna silvestre.
- 2.1.7 Las zonas ribereñas e inundables deben protegerse de la degradación.

*Nota: La degradación puede surgir cuando los cursos de agua se ensanchan o enderezan artificialmente, cuando el ganado rompe las orillas, cuando los productos químicos agrícolas entran en los cursos de agua, cuando los árboles son removidos, etc.*

- 2.1.8 La actividad humana alrededor de los sitios de anidación o madriguera debe evitarse en períodos críticos.
- 2.1.9 Deben existir prácticas de manejo para minimizar los atrayentes o cebos no naturales para la fauna silvestre, como alimentos para el ganado, basura o cadáveres.
- 2.1.10 **Recomendado**  
El hábitat de la vida silvestre en el sitio o sitios administrados por la Empresa Certificada debe ser restaurado y/o aumentado.

- 2.1.11 **Recomendado**  
Debe llevarse a cabo una siembra/plantación estratégica de especies botánicas nativas para sustentar a los polinizadores nativos.

*Nota: Los polinizadores incluyen abejas, aves, murciélagos, mariposas, escarabajos, polillas, sírfidos y otros animales.*

## **2.2 Cercos para permitir el movimiento de la fauna silvestre**

Los cercos son barreras para el movimiento de la fauna silvestre y, aunque pueden ser necesarios para proteger los cultivos y el ganado, deben construirse y mantenerse para maximizar el movimiento de la fauna silvestre a través del área certificada. Si no hay cercos en los terrenos utilizados por la empresa, esta sección puede marcarse como no aplicable.

- 2.2.1 El área administrada por la empresa debe permitir el paso de la fauna autóctona, incluidos los depredadores y sus presas.

*Nota: El principio general es que la tierra administrada por empresas certificadas debe ser "parchosa y permeable". Las áreas "parchosas" son hábitat (véase la sección 2.1 anterior) y "permeable" se refiere a las barreras que permiten el cruce de la fauna silvestre. Las opciones para las barreras permeables incluyen espacios/áreas sin cercar, puertas abiertas o secciones de*

*cercas botadas, o cercas que tengan alturas adecuadas para permitir que la fauna silvestre pase por encima o por debajo de ellas.*

- 2.2.2 El alcance de los cercos excluyentes debe limitarse a las zonas en las que sean necesarias y apropiadas.

*Nota: Las cercas excluyentes son aquellas que son impermeables a la mayoría de la fauna silvestre. Pueden ser temporales o permanentes y pueden incluir: cercos eléctricos, cercos de alambre tejido y banderas (flanqueo). Los usos apropiados de los cercos excluyentes incluyen:*

- a) *Cuando el ganado se concentra en un área pequeña durante ciertos períodos (por ejemplo, para partos o corrales nocturnos)*
- b) *Cuando se mantiene ganado de menor tamaño en la estancia o rancho (por ejemplo, aves de corral)*
- c) *Para proteger un cultivo valioso que, de otro modo, corre el riesgo de ser consumido por la fauna silvestre*
- d) *Cuando el riesgo de depredación o consumo de cultivos es alto*

- 2.2.3 El cercado debe evitar excluir a la fauna silvestre de los hábitats ribereños, los abrevaderos y otros hábitats de alta calidad, y evitar cortar los corredores de migración y movimiento.

- 2.2.4 Los cercos y alambres viejos deben retirarse cuando ya no sean necesarios.

2.2.5 **Recomendado**

Las empresas certificadas deben evitar cubrir los cercos de alambre con alambre de púas.

### 2.3 Conflicto entre humanos y fauna silvestre

- 2.3.1 Las empresas certificadas deben contribuir a la prevención y solución de conflictos entre humanos y fauna silvestre.

*Nota: El grupo especialista de la CSE de la UICN sobre conflictos y coexistencia humano-vida silvestre define el conflicto entre humanos y fauna silvestre como los problemas que surgen “cuando la fauna presenta una amenaza directa y recurrente a los medios de vida o la seguridad de las personas, llevando a la persecución de esa especie y el conflicto sobre lo que se debe hacer”.*

- 2.3.3 [2.3.2] Debe haber registros detallados de cualquier incidente de conflicto, incluida la fecha, el lugar, las especies involucradas y las medidas de mejora adoptadas. Esta información debe proporcionarse a WFEN durante las auditorías o de otro modo si se solicita.

2.3.2 [2.3.3] **Recomendado**

Los que participan en la producción de productos *Certificados Amigable con la Vida Silvestre (Certified Wildlife Friendly™)* deben recibir capacitación específica sobre técnicas apropiadas para disminuir el consumo o daño causado a los cultivos por la fauna silvestre, y protocolos adecuados se deben establecer para lidiar con la fauna silvestre que pueda ingresar a las tierras comunitarias y presentar un riesgo a los cultivos.

## 2.4 Uso autorizado del control letal

En casos raros, el control letal puede utilizarse como último recurso. Si existe una amenaza de un animal en particular que resulta inmanejable a través de medios no letales, incluida la captura de animales vivos, se debe buscar asesoramiento de WFEN con respecto al uso del control letal. El control letal sólo puede utilizarse cuando se han agotado todas las opciones de control no letal y cuando depredadores individuales específicos están causando una amenaza continua o inmediata al ganado, los cultivos y los medios de vida. Cualquier control de depredadores u otras especies clave estará sujeto a una revisión cuidadosa. Si hasta la fecha la empresa no ha utilizado el control letal, las respuestas de esta sección deben reflejar la intención de la empresa en caso de que se produzca. Se debe notar que cualquier empresa certificada que debe recurrir al control letal será puesta en estado de prueba hasta que se haya completado una revisión de las técnicas disuasivas no letales que se intentaron y cualquier cambio a la vida silvestre manejada se haya revisado y aprobado.

- 2.4.1 **C** La consulta con WFEN debe realizarse antes del uso del control letal para cualquier especie clave, incluidos todos los depredadores.

*Nota: Se puede hacer una excepción en caso de un ataque activo al ganado o los humanos. Véase la directriz 2.5.1 más abajo.*

- 2.4.2 El control letal para todas las especies clave sólo puede utilizarse cuando se hayan agotado todas las opciones de control no letal y cuando individuos específicos estén causando una amenaza continua o inmediata al ganado y/o a los seres humanos.

- 2.4.3 A menos que WFEN haya otorgado un permiso previo, las Empresas Certificadas no deben realizar, ni autorizar a nadie más a realizar, ningún control letal de especies clave (incluidos, entre otros: meso depredadores, depredadores topos, aves rapaces) en tierras, ya sean propias o arrendadas, privadas o públicas, utilizadas para la producción bajo los requisitos de la Certificación Amigable con la Vida Silvestre (Certified Wildlife Friendly™).

## 2.5 Uso no autorizado del control letal

- 2.5.1 El control letal de especies clave sin el permiso previo de WFEN solo se permite en el caso de un ataque activo por parte de un depredador.

*Nota: Un ataque activo ocurre cuando, a pesar de los mejores esfuerzos del agricultor o ganadero, se ve que un depredador persigue, hiere o mata a un animal doméstico o humano. La evidencia de depredadores consumiendo ganado no es evidencia de un ataque activo.*

## 2.6 Requisitos en caso de que se lleve a cabo un control letal

Esta sección cubre cualquier uso de control letal, ya sea que se lleve a cabo con o sin permiso previo de WFEN. Si hasta la fecha la empresa no ha utilizado el control letal, las respuestas de esta sección deben reflejar la intención de la empresa en caso de que se produzca.

- 2.6.1 El control letal debe apuntar al animal o animales específicos e individuales que están generando el conflicto.

2.6.2 El control letal de cualquier animal debe resultar en la pérdida instantánea del conocimiento y la muerte.

2.6.3 Está prohibido el uso de veneno para el control letal por cualquier medio.

*Nota: Esto incluye la prohibición de envenenar los cadáveres con el fin de matar animales depredadores y carroñeros.*

2.6.4 El uso del control letal de especies clave debe ser reportado a WFEN dentro de las 72 horas.

2.6.5 Deben mantenerse registros del control letal de especies clave.

2.6.6 En respuesta al control letal de cualquier depredador, debe producirse una reevaluación de los métodos de disuasión no letales utilizados.

2.6.7

## **2.7 Caza y captura**

2.7.1 Está prohibida la caza y captura en terrenos propiedad de la Empresa Certificada o arrendados por ella.

*Nota: Caso por caso, se evaluará y puede ser permisible la caza de especies no esenciales por parte de los pueblos indígenas para su subsistencia o uso cultural, siempre que las prácticas no causen daño potencial a especies clave.*

2.7.3 [2.7.2] Si se concede permiso para la caza de especies no esenciales para la subsistencia o uso cultural, se debe llevar un registro del número y las especies de animales cazados en tierras controladas por la empresa certificada.

2.7.4 La captura viva de depredadores específicos que se dedican a la depredación sólo se permite cuando se ha demostrado que todas las demás opciones para la gestión del ganado y la exclusión de depredadores son demostrablemente ineficaces.

2.7.5 Las trampas vivas deben manejarse para enfocarse en el animal problemático específico.

2.7.6 Las trampas vivas deben revisarse al menos dos veces cada 24 horas.

2.7.7 Debe haber registros de los hallazgos en trampas vivas y las medidas tomadas.

2.7.8 Se prohíben las trampas tipo huachi o lazo para sujetar las piernas.

2.7.9 Se prohíben las tablas o cartones adhesivos.

2.7.10 Cualquier animal atrapado debe ser tratado humanamente.

2.7.11 Cualquier relocalización de animales atrapados debe llevarse a cabo de acuerdo con las recomendaciones de los expertos locales en fauna silvestre.

### 3 Economía local y condiciones de trabajo

#### 3.0 Derechos Humanos y Laborales

3.0.1 **C** Las empresas certificadas deben defender los estándares más altos de los derechos humanos y laborales, asegurándose de tratar justa y respetuosamente a todos los empleados y actores. Esto incluye proporcionar condiciones seguras de trabajo y salarios justos.

3.0.2 **C** Todas las empresas deben adherirse a las leyes laborales locales y los requisitos de compensación. El cumplimiento con estas regulaciones es esencial para asegurarse de que los trabajadores sean tratados equitativamente y que sus derechos sean completamente respetados.

3.0.3 **C** No debe haber trabajo infantil.

*Nota: El trabajo infantil, según la definición de la [Organización Internacional del Trabajo](#), se refiere al trabajo que:*

- *es mental, física, social o moralmente peligroso y perjudicial para los niños; y*
- *interfiere con su escolarización al:*
  - *privarlos de la oportunidad de asistir a la escuela;*
  - *obligarlos a abandonar la escuela prematuramente; o*
  - *exigiéndoles que traten de combinar la asistencia a la escuela con un trabajo excesivamente largo y pesado*

3.0.4 **C** Las empresas certificadas deben tener una política en contra de la esclavitud moderna y la explotación comercial, sexual o de cualquier otro tipo, y el acoso de o contra cualquier persona, particularmente niños/as, adolescentes, mujeres, LGBTQ+, personas con discapacidades y minorías.

3.0.5 **C** Las empresas certificadas no deben contribuir a la explotación de las mujeres o de las comunidades o tribus desfavorecidas.

*Nota: La explotación incluye cualquier actividad que promueva a las mujeres o a las comunidades desfavorecidas sin su pleno consentimiento o sin su plena integración en el proceso de adopción de decisiones y en la distribución de los beneficios.*

3.0.6 Toda empresa certificada debe ofrecer oportunidades de empleo local, incluidos puestos directivos.

*Nota: Se debe ofrecer entrenamiento previo al empleo y experiencia laboral a los que viven en comunidades vecinas.*

3.0.7 Toda empresa certificada debe ofrecer igualdad de oportunidades de empleo a las mujeres, las minorías locales y otras personas, incluso en puestos directivos.

3.0.8 **Recomendado**

Deben adoptarse medidas para empoderar a las mujeres y a los grupos desfavorecidos para que participen en las empresas certificadas.

### 3.1 Economía local

- 3.1.1 **C** Los productos certificados deben contribuir al aumento de los ingresos locales y/o a la mejora de los medios de subsistencia.

*Nota: Para ayudar a garantizar que las comunidades que viven con la vida silvestre adopten prácticas compatibles con la conservación, los beneficios asociados deben ser tangibles y significativos.*

- 3.1.2 **C** Las personas o comunidades que cohabitan junto a la vida silvestre deben participar en la producción, cosecha, procesamiento o fabricación de productos certificados.

*Nota: Un vínculo directo entre el producto y el productor es esencial para la acreditación Certified Wildlife Friendly™. Los productos que donan un porcentaje de las ganancias a la conservación, pero que no reducen las amenazas a especies clave, quedan fuera del alcance de estos estándares.*

- 3.1.3 **C** Las actividades de las Empresas Certificadas no deben poner en peligro la prestación de servicios básicos, como alimentos, agua, energía, salud o saneamiento, a las comunidades vecinas.

3.1.4 **Recomendado**

Las empresas certificadas deben comprar y ofrecer servicios, bienes y materiales locales, siguiendo los principios del comercio justo.

3.1.5 **Recomendado**

Las empresas certificadas deben promover otros Productos Certificados como Amigables con la Vida Silvestre (Certified Wildlife Friendly™) cuando estén disponibles.

3.1.5 **[3.1.6] Recomendado**

Debe existir un código de conducta documentado e implementado para las actividades en las comunidades indígenas y locales que se haya elaborado e implementado con la colaboración y el consentimiento de la comunidad afectada.

### 3.2 Gobernanza y rendición de cuentas para quienes producen Productos Certificados como Amigables con la Vida Silvestre (Certified Wildlife Friendly™)

Esta sección se refiere a la gobernanza de cualquier grupo (por ejemplo, emprendimientos sociales, cooperativas, asociaciones de productores, etc.) que tenga un acuerdo (véase la Sección 1.0) para producir *Productos Certificados Amigables con la Vida Silvestre (Certified Wildlife Friendly™)*.

- 3.2.1 **C** Cualquier comunicación y/o acuerdo dentro del grupo debe ser preparado en los idiomas apropiados. Para los miembros que no sepan leer, estos deben ser claramente discutidos y entendidos a través de la comunicación verbal.

3.2.2 **C** La empresa debe tener criterios transparentes y escritos que definan la elegibilidad individual o comunitaria para participar en la Empresa Certificada.

3.2.3 Los acuerdos firmados deben definir claramente las responsabilidades de los socios individuales y/o comunitarios, ONGs, empresas y otros socios entre sí e identificar las condiciones en las que se produce cualquier transferencia de dinero, bienes o servicios.

*Nota: Se recomienda que el acuerdo incluya estipulaciones sobre cómo los productores serán reconocidos por cualquier otro socio involucrado en la comercialización del producto a los consumidores.*

3.2.4 Cualquier estructura de gobernanza establecida dentro de un esfuerzo colectivo para productos *Certificados Amigables con la Vida Silvestre (Certified Wildlife Friendly™)* debe ser representativa de sus miembros con regulaciones internas claras y acordadas.

3.2.5 Cualquier estructura de gobernanza establecida dentro de un esfuerzo colectivo para productos *Certificados Amigables con la Vida Silvestre (Certified Wildlife Friendly™)* debe reunirse según lo acordado, mantener registros de estas reuniones y tenerlos disponibles cuando se soliciten.

3.2.6 Aquellos involucrados en la producción de productos *Certificados Amigables con la Vida Silvestre (Certified Wildlife Friendly™)* deben tener un proceso transparente para mantener registros e informar las ganancias y distribuir las de manera justa entre los miembros/beneficiarios y tenerlos disponibles cuando lo soliciten.

*Nota: Los registros deben mantenerse a nivel de cada productor.*

3.2.7 La Empresa Certificada debe contar con un mecanismo formal para actuar en caso de que los miembros de la comunidad o los beneficiarios tengan reclamos por informes erróneos o malversación de fondos.

3.2.8 **Recomendado**

Deben aplicarse técnicas e instrumentos de evaluación en profundidad para medir y establecer la buena gobernanza en la empresa más allá de estos estándares básicos.

## 4 Protección cultural

El patrimonio cultural cumple un papel fundamental en la preservación de la identidad y las tradiciones de comunidades alrededor del mundo. Reconociendo esto, las empresas certificadas se comprometen a mantener la protección de propiedades y sitios locales con significado histórico, arqueológico, cultural o espiritual.

### 4.0 Protección de propiedades y sitios

4.0.1 Las empresas certificadas no deben impedir el acceso a los bienes y sitios locales con importancia histórica, arqueológica, cultural y espiritual.

*Nota: Esta directriz trata sobre el respeto de los derechos de todos los grupos o comunidades a acceder e interactuar con sus propiedades y sitios con importancia cultural e histórica.*

#### 4.0.2 **Recomendado**

Dentro de lo posible, las empresas certificadas deben contribuir a la protección y preservación de los bienes y sitios locales con importancia histórica, arqueológica, cultural y espiritual.

## **Sección Dos. Estándares para tipos de productos específicos**

### **5 Productos pecuarios**

#### **5.0. Prácticas de gestión de operaciones**

- 5.0.1 Todos los animales manejados en cualquier propiedad o en tierras contiguas (ya sean de propiedad o arrendadas) deben criarse de acuerdo con estos estándares.
- 5.0.2 Las Empresas Certificadas que mantienen rebaños de ganado separados en dos o más propiedades no contiguas (propias o arrendadas) pueden certificar los rebaños o manadas en propiedades que se manejan de acuerdo con estos estándares, y también mantener rebaños o manadas no certificadas en propiedades que no cumplen con los estándares. Dicha división del ganado de la Empresa Certificada en rebaños o manadas certificadas y no certificados está permitida solo si:
  - 5.0.2.1 El rebaño o manada certificada reside en la propiedad o propiedades que se manejan de acuerdo con estos estándares de ganado durante el período de elegibilidad requerido por la sección 5.1 a continuación.
  - 5.0.2.2 La Empresa Certificada mantiene registros adecuados para documentar la ubicación y el estado de cada grupo ganadero y propiedad.
  - 5.0.2.3 En el caso de que sea necesario llevar rebaños separados a la misma propiedad a intervalos de manejo particulares durante el año (por ejemplo, épocas de esquila, períodos especiales de alimentación, etc.), todos los animales individuales dentro de un rebaño o manada certificada deben ser identificables y estos estándares deben seguirse en la propiedad hasta que se separen los rebaños.
- 5.0.3 En el caso de que una Empresa Certificada comparta tierras con otras, como por ejemplo tierras de pastoreo públicas o comunes, estos estándares ganaderos deben usarse para todo el ganado en toda el área de tierra compartida, incluidos los rebaños o manadas no certificadas. Es responsabilidad de la Empresa Certificada negociar el uso de los estándares de manejo bajo la Certificación Amigable con la Vida Silvestre (Certified Wildlife Friendly™) con otros que comparten la tierra.
- 5.0.4 Los animales cuyos productos se van a comercializar como Certificados Amigable con la Vida Silvestre (Certified Wildlife Friendly™) deben residir en la propiedad o propiedades descritas en la solicitud de certificación.

5.0.5 Las empresas certificadas deben informarse sobre la vida silvestre y los ecosistemas locales y cómo estos interactúan con sus empresas ganaderas.

5.0.6 **Recomendado**

Las empresas certificadas deben seguir prácticas orgánicas y trabajar para obtener la certificación orgánica donde sea posible y factible.

### 5.1. Elegibilidad del ganado para la certificación

*Nota: Los reproductores de granjas o ranchos no Certificados Amigables con la Vida Silvestre (Certified Wildlife Friendly™) pueden ser introducidos a un rebaño Certificado Amigable con la Vida Silvestre (Certified Wildlife Friendly™).*

5.1.1 Los animales deben ser manejados para cumplir con los requerimientos del Certificado Amigable con la Vida Silvestre (Certified Wildlife Friendly™) desde el nacimiento hasta el sacrificio para que la carne, cuero, cuernos y otros productos puedan comercializarse bajo el logotipo de Certificado Amigable con la Vida Silvestre (Certified Wildlife Friendly™).

5.1.2 Los rebaños lecheros deben ser manejados para cumplir con los requisitos de Certificado Amigable con la Vida Silvestre (Certified Wildlife Friendly™) durante al menos seis meses antes de que los productos lácteos puedan comercializarse bajo el logotipo de Certificado Amigable con la Vida Silvestre (Certified Wildlife Friendly™).

5.1.2 Las aves de corral ponedoras deben ser manejadas para cumplir con los requisitos Certificado Amigable con la Vida Silvestre (Certified Wildlife Friendly™) desde el día de su nacimiento para que sus huevos y plumas se comercialicen bajo el logotipo de Certificado Amigable con la Vida Silvestre (Certified Wildlife Friendly™).

5.1.3 Los rebaños de animales mantenidos para obtener fibras deben manejarse para cumplir con los requisitos de Certificado Amigable con la Vida Silvestre (Certified Wildlife Friendly™) durante al menos seis meses para que la fibra se comercialice bajo el logotipo de Certificado Amigable con la Vida Silvestre (Certified Wildlife Friendly™).

### 5.2 Prácticas de manejo ganadero

5.2.1 El pastoreo de ganado no debe causar conflictos con otros animales silvestres.

5.2.2 Las empresas certificadas deben emplear una combinación de prácticas de manejo para proteger al ganado y permitir que se comparta el paisaje con la vida silvestre.

Las opciones para prácticas aceptables de manejo no letal de depredadores pueden incluir (pero no se limitan a):

- a. Planificación del pastoreo adaptativo. Las empresas certificadas programan el uso de pastizales para aprovechar las pausas estacionales en la presión de depredación, cuando sea posible. El conocimiento de las madrigueras y los patrones de uso de la fauna silvestre es necesario para implementar esta estrategia.

- b. Manejar el tamaño de los animales y la vigilancia. Las empresas certificadas mezclan animales más grandes con ganado más pequeño para su protección.
- c. Arreo activo. Las empresas certificadas siempre tienen un ganadero, ovejero o pastor que acompaña al ganado cuando está en los campos.
- d. Zonas protegidas. Las empresas certificadas reúnen y guardan a los animales de riesgo en un lugar seguro durante la noche.
- e. Estrategias de alimentación adaptativa. Las empresas certificadas reúnen al ganado hacia un lugar seguro durante la noche u otros períodos estratégicos a través del uso de forraje, como una estrategia de protección.
- f. Asegurar pariciones. Las empresas certificadas utilizan campos protegidos, lotes cercados o cobertizos para proteger el ganado si es posible durante los períodos de alta vulnerabilidad.
- g. Cronometraje del parto y de la eclosión. Las empresas certificadas cronometran la temporada de pariciones y/o la eclosiones para reducir el riesgo de depredación.
- h. Uso de perros, llamas y burros guardianes del ganado. Las empresas certificadas investigan y utilizan animales protectores del ganado cuando se ha demostrado que su presencia contribuye a la disuasión de los depredadores.
- i. Uso de barreras y disuasivos mecánicos. Las empresas certificadas utilizan barreras como cercas eléctricas y flanqueo (cercas con banderas especiales), y otros disuasivos mecánicos como cajas disuasivas activadas por radio (RAG, por sus siglas en inglés) para disuadir a los depredadores.
- j. Uso de técnicas de hostigamiento. Las empresas certificadas utilizan el hostigamiento, cuando sea apropiado, para evitar el acostumbramiento de los depredadores a las áreas con presencia de ganado o casas. Se debe disuadir a los depredadores de estar cerca del ganado siempre que sea posible.
- k. Alimentación nocturna. Las empresas certificadas alimentan a los animales por la noche, reuniendo al ganado para protegerlo durante un período de riesgo potencial. La evidencia anecdótica sugiere que esto puede reducir el parto nocturno.
- l. Otras acciones apropiadas para la Empresa Certificada.

5.2.3 Las empresas certificadas deben monitorear de cerca al ganado, demostrando una mayor vigilancia durante períodos sensibles como las pariciones.

*Nota: En las zonas donde el ganado se cría en zonas remotas, puede ser necesario el uso de pastores o jinetes para realizar un seguimiento frecuente.*

5.2.4 Si se produce un evento de depredación, las empresas certificadas deben tomar medidas para reducir los eventos adicionales.

*Nota: Las acciones pueden incluir aumentar el monitoreo, eliminar los atractivos y/o mover el ganado.*

5.2.5 Si se utilizan animales guardianes, deben ser adecuados para las tareas que se esperan de ellos.

*Nota: La idoneidad incluye la especie, el temperamento y el entrenamiento.*

5.2.6 Si se utilizan animales guardianes, deben ser adecuados para las condiciones climáticas y topográficas de la granja o estancia.

5.2.7 Los lugares de acumulación de animales muertos deben ser inaccesibles para los depredadores y carroñeros.

*Nota: se pueden hacer excepciones para ratas, ratones y aves rapaces, a menos que sean un problema importante en la propiedad.*

5.2.8 Si el ganado muere en una zona en la que se está llevando a cabo un pastoreo activo, debe ser retirado de la zona o removido del alcance de los depredadores.

5.2.9 Se deben hacer esfuerzos para que los cereales y otros cultivos para alimentación sean inaccesibles para la fauna silvestre.

*Nota: Los cereales y los cultivos para alimentación no incluyen el heno ni otros forrajes.*

### 5.3 Manejo Ganadero para la Conservación de la Biodiversidad

5.3.1 Las empresas deben manejar el ganado de tal manera que conserven las plantas nativas, protejan áreas sensibles como los arroyos y promuevan la biodiversidad.

5.3.2 Las empresas deben tener un equilibrio adecuado de pastos y cultivos para alimentación con el fin de satisfacer las necesidades de la fauna silvestre y el ganado.

5.3.3 Debe haber un plan de pastoreo y evidencia de un balance de alimento y forraje que tenga en cuenta las necesidades de alimentación de las presas nativos.

#### 5.3.4 **Recomendado**

Las empresas deben utilizar técnicas de gestión para restaurar y regenerar sus tierras.

### 5.4 Bienestar animal

5.4.1 Las empresas deben asegurar que el bienestar de todo el ganado sea la prioridad absoluta.

5.4.2 **Salud y cuidado veterinario:** Las empresas deben asegurar las evaluaciones regulares de salud y el acceso al cuidado veterinario, y los productores ganaderos deben implementar lo siguiente:

- El ganado debe recibir vacunaciones apropiadas, tratamiento contra los parásitos y atención pronta por cualquier herida o enfermedad.
- El ganado debe recibir nutrición y saneamiento apropiado para ayudar a minimizar el riesgo de enfermedades y asegurar la salud y resiliencia general de los animales.

5.4.3 **Acceso al hábitat natural:** El ganado debe tener acceso a las áreas de hábitat naturales, lo cual les permite exhibir comportamientos naturales como el pastoreo, el forrajeo y la socialización.

*Nota: Al proveer espacios amplios para permitir que los animales rondan libremente, se promueve su bienestar físico y psicológico. Alentar las prácticas de pastoreo rotativo también puede imitar a los*

*ecosistemas naturales, lo cual beneficia tanto al ganado como a la vida silvestre por medio del mantenimiento de hábitats diversos.*

5.4.4 **Manejo del ganado:** El ganado debe ser manejado de manera tranquila y respetuosa para minimizar el estrés y miedo.

5.4.4.1 Los empleados deben recibir entrenamiento sobre el manejo de bajo estrés.

5.4.4.2 Las instalaciones deben ser diseñadas con el bienestar animal en mente para reducir las posibilidades de lesiones y angustia durante los procedimientos de manejo.

## 6 Miel y productos apícolas

### 6.0 Elegibilidad de las abejas melíferas para la certificación

- 6.0.1 Las abejas deben ser manejadas para cumplir estos estándares durante al menos seis meses para que la miel y los productos apícolas puedan comercializarse con el logotipo de Certificado Amigable con la Vida Silvestre (Certified Wildlife Friendly™).

### 6.1 Producción de miel

- 6.1.1 **C** Las colmenas deben estar ubicadas legalmente.
- 6.1.2 La ubicación de las colmenas no debe causar conflictos con las comunidades locales.
- 6.1.3 Debe haber medidas de mitigación para evitar que la fauna silvestre se alimente de las colmenas.

*Nota: Las medidas podrían incluir el uso de barreras a prueba de fauna silvestre alrededor de los sitios de colmenas.*

- 6.1.4 El ahumado de abejas para recolectar miel o para otro manejo solo debe ser realizado por personas competentes para hacerlo.

*Nota: Ahumar abejas es un riesgo potencial de incendios forestales.*

- 6.1.5 La miel debe recogerse y almacenarse de forma higiénica.

*Nota: La recolección higiénica incluye el uso de equipos limpios y el almacenamiento de miel en frascos limpios con tapas herméticas.*

- 6.1.6 La miel debe cumplir con las regulaciones locales y/o los códigos de práctica pertinentes.

6.1.7 **Recomendado**

La miel debe cosecharse sin el uso de fuego o humo.

6.1.8 **Recomendado**

Se debe registrar la fecha en que se recolectan los diferentes lotes de miel.

## 7 Productos de origen vegetal

Los productos de origen vegetal incluyen vainilla, especias, aceites esenciales, rafia, arroz, frutas, verduras, frutos secos, té, café, papel y biocombustibles. WFEN no certificará ciertos productos de origen vegetal, como el tabaco. Si el producto que se va a certificar no aparece en la lista anterior, póngase en contacto con WFEN para obtener orientación.

### 7.0 Ubicación de las plantas

7.0.1 **Recomendado** En lo posible y para reducir conflictos entre humanos y vida silvestre, las plantas cultivadas que actúan como atrayente para la fauna silvestre no deben cultivarse junto a áreas protegidas o reservas.

*Nota: Por ejemplo, el maíz es muy atractivo para la fauna silvestre, por lo que es probable que plantar este cultivo cerca del borde de una reserva fomente el conflicto entre humanos y fauna silvestre.*

### 7.1 Plaguicidas y otros agroquímicos para productos vegetales

7.1.1 **C** Los pesticidas y otros productos químicos no deben aplicarse a menos de 5 metros de cualquier cuerpo de agua permanente.

7.1.2 Las empresas certificadas para productos de origen vegetal deben utilizar prácticas orgánicas en la medida de lo posible y trabajar para eliminar el uso de fertilizantes y plaguicidas inorgánicos.

*Nota: Las alternativas a los fertilizantes sintéticos incluyen los siguientes:*

- *El compost hecho de residuos orgánicos puede mejorar naturalmente la fertilidad del suelo, reducir la dependencia sobre los insumos sintéticos y realzar la salud del suelo.*
- *El estiércol y abono verde (por ejemplo, cultivos de cobertura como legumbres) enriquecen naturalmente al suelo con nutrientes y materia orgánica.*
- *Los biofertilizantes, como bacterias fijadoras de nitrógeno (por ejemplo, Rhizobium) u hongos micorrízicos, pueden mejorar la absorción de nutrientes por parte de las plantas.*
- *La rotación de cultivos y el policultivo pueden manejar naturalmente la fertilidad del suelo, reducir las plagas y mejorar la biodiversidad.*
- *La lombricultura para descomponer la materia orgánica crea un fertilizante rico y natural que mejora la estructura y los nutrientes del suelo.*

*El mantillo orgánico sobre el suelo puede retener la humedad, suprimir la maleza y agregar nutrientes a medida que se descompone.*

7.1.3 Las empresas certificadas deben planear la eliminación progresiva de los plaguicidas sintéticos.

*Nota: Las alternativas a los plaguicidas sintéticos incluyen las siguientes:*

- *Control biológico – la introducción de insectos beneficiosos (por ejemplo mariquitas, avispas parásitas) o aves depredadoras pueden controlar las poblaciones de plagas naturalmente.*

- *Plaguicidas botánicos* – el uso de insecticidas de origen vegetal, como el aceite de nim, piretrinas (de flores de crisantemo) o aerosoles a base de ajo, son efectivos pero menos dañinos a los ecosistemas.
- *Manejo Integrado de Plagas (MIP)* – un abordaje MIP combina métodos culturales, biológicos y mecánicos para controlar plagas con un mínimo impacto ambiental.
- *Asociación de cultivos* – cultivar juntas a ciertas plantas que ahuyentan naturalmente a las plagas (por ejemplo, caléndulas para ahuyentar a nematodos o albahaca para ahuyentar a pulgones).
- *Barreras y trampas físicas* – el uso de barreras físicas como cubiertas de filas, mallas o trampas pegajosas pueden proteger a los cultivos de las plagas sin el uso de químicos.
- *Depredadores naturales y polinizadores* – las prácticas amigables con la vida silvestre (Wildlife Friendly) atraerán aves, murciélagos y otros depredadores que naturalmente mantienen bajo control a las poblaciones de plagas al mismo tiempo que proporcionan servicios de polinización.

#### 7.1.4 **Recomendado**

Cualquier persona que utilice agroquímicos como parte de la producción de productos certificados debe contar con el equipo de protección personal adecuado.

#### 7.1.5 **Recomendado**

Las empresas certificadas para productos de origen vegetal deben seguir prácticas orgánicas y trabajar para obtener la certificación orgánica.

### 7.2 Desechos plásticos asociados a productos vegetales

- 7.2.1 Los residuos plásticos asociados a productos certificados de origen vegetal deben recogerse y eliminarse de manera responsable.

*Nota: Los desechos plásticos pueden incluir los paquetes en los que se envuelven las plántulas de té, el plástico del cultivo de hongos, las bolsas de polietileno, las botellas químicas vacías y otros plásticos. Idealmente, la eliminación responsable significa reciclaje; sin embargo, esta no es una opción en todos los países y regiones, y alternativas como el entierro también pueden ser aceptables.*

### 7.3 Agua para las plantas

- 7.3.1 **C** Las empresas certificadas para productos de origen vegetal deben garantizar el uso más eficaz del agua para asegurarse de conservar este recurso y de satisfacer tanto las necesidades productivas como las esenciales para los humanos sin privar a la comunidad de agua para otras necesidades esenciales.

### 7.4 Manejo del suelo y de la tierra para los productos cultivados de origen vegetal

- 7.4.1 Las rotaciones de cultivos deben utilizarse para garantizar que algunos campos proporcionen alimento y cobertura a la fauna silvestre mientras que otros se cosechen.
- 7.4.2 Aquellos que cosechan deben poder identificar correctamente a las plantas para evitar recolectar plantas que no son el objetivo.

- 7.4.3 La cosecha silvestre no debe exceder el rendimiento sustentable de la zona.
- 7.4.4 La cosecha silvestre no debe dañar al hábitat de vida silvestre en la zona de cosecha.
- 7.4.5 La cosecha silvestre debe permitir que las plantas cosechadas se regeneren.

*Nota: Se debe permitir la maduración de las especies que se reproducen por medio de semillas antes de la cosecha; para las especies que se reproducen por medio de cormos, bulbos o rizomas, se debe dejar suficiente de estas para sustentar a la especie en la zona de cosecha.*

7.4.6 Debe haber plantas suficientes después de la cosecha para mantener el hábitat de la vida silvestre.

7.4.7 **Recomendado**

Las empresas certificadas para productos cultivados de origen vegetal deben utilizar terrazas y/o plantar árboles y arbustos junto a ríos, arroyos y otros cursos de agua para evitar la erosión del suelo y la escorrentía.

7.4.3 **[7.4.8] Recomendado**

Se deben dejar parches de cultivos no cosechados durante la cosecha para proporcionar forraje y hábitat para la fauna silvestre.

7.4.4 **[7.4.9] Recomendado**

El cultivo intercalado debe utilizarse en sistemas de cultivos perennes.

## 7.5 Recolección de plantas silvestres

7.5.1 Todo el material silvestre recolectado debe cumplir con la legislación local, nacional e internacional.

7.5.2 La recolección de especies catalogadas como "En Peligro Crítico" en la lista roja de la UICN ([www.iucn.org](http://www.iucn.org)) debe ser realizada acorde a un plan de cosecha sustentable.

7.5.3 **Recomendado**

Las empresas que participan en la recolección de plantas silvestres deben obtener la certificación FairWild ([www.fairwild.org](http://www.fairwild.org)) cuando sea posible.

*Nota: WFEN se reserva el derecho de remitir a FairWild a las empresas que llevan a cabo la recolección de plantas silvestres para su revisión y/o consulta, según lo considere apropiado el Comité de Certificación de WFEN.*

## 8 Artesanías y prendas de vestir

**Esto incluye abalorios, joyas, tallado en madera, seda, prendas de vestir y accesorios**

### 8.0 Material para artesanías

8.0.1 **C** Los materiales para su uso en artesanías, talla de madera o joyería, incluidos los materiales para hacer tintes, deben recolectarse legalmente usando prácticas de cosecha sustentables.

8.0.2 **C** La producción de artesanías y prendas de vestir debe involucrar a la comunidad local en el área donde viven las especies silvestres clave identificadas en la directriz 2.0.1.

*Nota: No es aceptable recolectar materiales para artesanías y prendas de vestir en la región donde viven las especies clave de vida silvestre y luego crear los productos para la venta en otro lugar sin la participación de la comunidad. Véase también la directriz 3.1.2.*

8.0.3 Si los materiales de origen vegetal cultivados o cosechados por la empresa certificada se utilizan para la artesanía, se deben cumplir los estándares de la sección 7.

8.0.4 **Recomendado**

Deben realizarse esfuerzos para garantizar un suministro sostenible de materiales para su uso en artesanías, tallado de madera, prendas de vestir y joyas, incluidos los materiales para fabricar tintes.

8.0.5 **Recomendado**

Cuando las plantas se utilizan para artesanías y/o joyería, se deben implementar esfuerzos de replantación.

## Sección Tres. Estándares de prácticas de producción regenerativa

**La Sección Tres define los estándares y criterios para las empresas que llevan a cabo prácticas de producción regenerativa.**

**Las empresas deben realizar una autoevaluación en cuanto a todos los estándares definidos en la Sección Uno y los de la Sección Dos relacionados con su producto específico, y además realizar una autoevaluación en cuanto a los siguientes estándares para las prácticas de producción regenerativa.**

Dentro de esta sección, delineamos las prácticas fundamentales y los componentes clave de las prácticas de producción regenerativa, subrayando cómo estas prácticas se entrelazan y complementan los objetivos de la certificación amigable con la vida silvestre (Certified Wildlife Friendly™). Mientras que esta sección delinea los principios, metodologías y beneficios regenerativos, también proporciona a las empresas certificadas que practican, por ejemplo, la agricultura regenerativa, con información y estándares prácticos para la incorporación de prácticas regenerativas a sus operaciones Wildlife Friendly™.

Los siguientes criterios han sido desarrollados a través de la colaboración con socios y expertos en el campo quienes han estado implementando las prácticas regenerativas desde hace varios años; abarcan un espectro de prácticas con el fin de mejorar los siguientes cinco (5) principios subyacentes fundamentales: i) salud del suelo, ii) biodiversidad, iii) medios de vida, iv) insumos sintéticos y v) bienestar animal. Incorporar los principios de producción agrícola regenerativa a los estándares globales para la Certificación Amigable con la Vida Silvestre (Certified Wildlife Friendly™) no solo reafirma nuestra dedicación a la conservación de las especies silvestres, sino que también amplía el alcance de la certificación para incluir paisajes de agro-biodiversidad resilientes y sustentables.

*Nota: (i) Varios de los criterios descritos anteriormente en los estándares generales para la Certificación Amigable con la Vida Silvestre (Certified Wildlife Friendly™) (Sección 1) abarcan de por sí los principios de agricultura regenerativa*

*(ii) hay estándares detallados descritos más arriba con respecto a medios de vida (Sección 3) y bienestar animal (Sección 5).*

## **9 Integridad ecológica (salud del suelo, biodiversidad e insumos sintéticos)**

**La salud del suelo se refiere a la capacidad sostenida del suelo para actuar como un ecosistema dinámico y esencial que dé sustento a las plantas, animales y humanos. Un ecosistema de suelo saludable es esencial para proporcionar aire y agua limpia, cultivos y bosques abundantes, tierras de pastoreo productivas, hábitats de vida silvestre diversos y paisajes escénicos. Además, el mantenimiento de la salud del suelo cumple un papel importante en la mitigación de los efectos del cambio climático.**

### **9.0 Estudios de vegetación**

- 9.0.1 La empresa certificada debe evaluar y documentar activamente la condición de los pastizales naturales que sustentan la cría de ganado y otras actividades de producción basadas en el suelo.
- 9.0.2 Las empresas certificadas deben llevar a cabo evaluaciones regulares e implementar prácticas de manejo sustentable y regenerativo recomendadas por expertos para la salud a largo plazo del suelo y los pastizales.

### **9.1 Receptividad**

- 9.1.1 La empresa certificada debe evaluar y monitorear la receptividad y condición del suelo, los pastizales y los sistemas productivos.

*Nota: En la agricultura regenerativa, una meta principal es la mejoría de la receptividad del suelo, ya que sustenta ecosistemas más saludables y prácticas de agricultura más sustentables. Las técnicas como el cultivo de cobertura, el compostaje, la siembra directa y la rotación de cultivos tienen como objetivo la mejora de la receptividad del suelo por medio de la restauración de las funciones naturales del suelo. Véase el Anexo 3 para más información acerca de la receptividad del suelo.*

- 9.1.2 La empresa certificada debe promover sistemas productivos sustentables que coexistan en armonía con la vida silvestre.

### **9.2 Carbono del suelo**

- 9.2.1 Las empresas certificadas deben establecer una línea de base de carbono del suelo para determinar el porcentaje de contenido actual de carbono en los suelos de cada estancia o granja.

*Nota: El carbono del suelo sirve como un indicador excelente de la salud del suelo y proporciona una oportunidad valiosa para mejorar la efectividad y los resultados de las prácticas Regenerativas + Amigables con la Fauna (Regenerative + Wildlife Friendly™).*

- 9.2.2 Las empresas certificadas deben implementar prácticas con el objetivo de incrementar los niveles de carbono del suelo a lo largo del tiempo, tales como pastoreo rotativo, ajustes de carga ganadera, compostaje, cultivo de cobertura y siembra directa. Se debe realizar un monitoreo regular para registrar los avances y ajustar las prácticas cuando sea necesario.

### **9.3 Biodiversidad**

Los ecosistemas poseen una estructura compleja en la que cada componente es esencial para mantener un sistema próspero y saludable. El desafío de la producción sustentable yace en desarrollar metodologías que aseguren la conservación de la biodiversidad y sus interacciones. Los siguientes criterios abordan la evaluación, protección, mejora, monitoreo, participación comunitaria e investigación, proporcionando un enfoque integral hacia el manejo de la biodiversidad dentro de las prácticas regenerativas.

Esto incluye la coexistencia con la vida silvestre y el monitoreo de la misma. Mejorar la biodiversidad también puede mejorar la resiliencia del ecosistema, promover el control natural de las plagas y contribuir a la salud del suelo. Las empresas certificadas deben dar prioridad a proteger las especies nativas, alentar la restauración del hábitat e integrar las prácticas amigables con la biodiversidad con sus operaciones. Véase la Sección 2 más arriba para más detalles y prácticas recomendadas.

- 9.3.1 Las empresas certificadas deben llevar a cabo una evaluación integral de la biodiversidad para identificar especies, hábitats y funciones ecológicas clave dentro de sus áreas de operación. Esta evaluación debe ser actualizada regularmente para reflejar los cambios en la biodiversidad y salud del ecosistema.
- 9.3.2 Las empresas certificadas deben implementar medidas para proteger y mejorar hábitats y especies nativas. Esto incluye mantener la vegetación natural, crear corredores de vida silvestre y evitar prácticas que puedan llevar a la destrucción o fragmentación del hábitat.
- 9.3.3. Las empresas certificadas deben promover prácticas amigables con la biodiversidad como la agroforestería, el policultivo y la integración de especies de plantas nativas a los sistemas productivos. Estas prácticas deben estar diseñadas para sustentar ecosistemas diversos y mejorar la calidad del hábitat.
- 9.3.4 Las empresas certificadas deben monitorear e informar sobre las poblaciones de vida silvestre y sus interacciones con las actividades productivas. Esto incluye hacer un seguimiento del impacto de las prácticas de agricultura sobre la vida silvestre local e implementar estrategias para mitigar cualquier efecto negativo.
- 9.3.5 Las empresas certificadas deben involucrarse con las comunidades y actores locales para concientizar sobre la conservación de la biodiversidad e involucrarlos en la protección y mejora de los ecosistemas locales.

- 9.3.6 Las empresas certificadas deben apoyar o participar en los programas de investigación y conservación que tienen el objetivo de mejorar el conocimiento sobre la biodiversidad local y promover estrategias eficaces de conservación.
- 9.3.7 Las empresas certificadas deben establecer y mantener planes de acción para la biodiversidad que esbozen objetivos, acciones y cronogramas específicos para mejorar la biodiversidad dentro de sus operaciones.

#### **9.4 Insumos sintéticos**

- 9.4.1 Las empresas certificadas deben dar prioridad a las prácticas regenerativas de agricultura que minimicen o eliminen el uso de insumos sintéticos de origen no local, enfocándose en cambio en maximizar el uso de recursos alternativos orgánicos y de origen local.
- 9.4.2 Las empresas certificadas deben integrar todas sus prácticas con una estrategia de manejo basada en el territorio con el objetivo de reducir la dependencia de los insumos sintéticos a largo plazo. Esta estrategia debe incluir el monitoreo integral para registrar los avances y ajustar las prácticas cuando sea necesario.

*Nota: El uso de insumos sintéticos puede socavar los objetivos de agricultura regenerativa, tales como la mejoría de la salud del suelo, la promoción de la biodiversidad y el refuerzo de la resiliencia del ecosistema. Además, los insumos sintéticos pueden afectar negativamente a las comunidades locales y la salud humana.*

### **10 Medios de vida**

La ganadería regenerativa promueve un abordaje transformativo para los modelos económicos tradicionales al focalizarse en la interacción entre la salud humana y ambiental. Enfatiza la importancia de respetar y mejorar los medios de vida a la vez que alienta las prácticas sustentables y éticas.

#### **10.0 Condiciones de trabajo**

- 10.0.1 Las empresas certificadas deben involucrarse activamente con las comunidades locales para asegurarse de que sus operaciones impacten positivamente los medios de vida locales. Esto incluye salarios dignos, condiciones de trabajo seguras y apoyo a las economías locales a través de prácticas comerciales éticas.
- 10.0.2 Las empresas certificadas deben implementar prácticas que mejoren la resiliencia y bienestar de la comunidad local. Esto involucra apoyar a las iniciativas lideradas por la comunidad, proporcionar entrenamiento y recursos para prácticas sustentables y contribuir al desarrollo general de la comunidad.
- 10.0.3 Las empresas certificadas deben fomentar asociaciones transparentes y equitativas con actores locales para asegurar que los beneficios de sus operaciones sean compartidos justamente y que las voces de la comunidad estén incluidas en los procesos de toma de decisiones.

10.0.4 Las empresas certificadas deben monitorear e informar acerca de los impactos económicos de sus prácticas sobre las comunidades locales. Esto incluye evaluar cómo sus operaciones afectan los medios de vida y comunidades locales y ajustar sus prácticas para abordar cualquier impacto negativo.

### **10.1 Respeto cultural**

10.1.1 Las empresas certificadas deben apoyar y promover el conocimiento y las prácticas tradicionales e indígenas que contribuyan al manejo sustentable de la tierra y realcen el patrimonio cultural de las comunidades con las que trabajan.

10.1.2 Las empresas certificadas deben asegurarse de que sus prácticas comerciales respeten e integren las normas y los valores culturales locales, lo cual contribuirá a la preservación y apreciación del patrimonio cultural.

## **11 Bienestar animal**

El bienestar animal está ligado intrínsecamente con la salud del ambiente en el que ocurre la producción de animales. En el contexto de la agricultura regenerativa, es esencial priorizar el bienestar animal no solo para su bienestar sino también para la salud y sostenibilidad general del ecosistema. Los estándares detallados para el bienestar animal se muestran en la Sección 2, Subsección 5.4.

### **11.0 Estándares de bienestar animal**

11.0.1 **C** Las empresas certificadas deben informar acerca de los criterios de bienestar animal que siguen e implementan.

*Nota: Esta transparencia proporciona un entendimiento claro para la evaluación de las prácticas de bienestar implementadas.*

11.0.2 **C** Las prácticas de manejo regenerativo deben incluir estrategias y herramientas diseñadas para mejorar el bienestar animal. Mejorar el bienestar animal contribuye a mejorar la salud general de los animales y humanos y apoya a los esfuerzos más amplios de conservación del ambiente.

## Anexos

### **ANEXO 1: Especies clave**

Las especies clave se definen como las siguientes:

1. Cualquier especie definida por la Lista Roja de Especies Amenazadas de la UICN como En Peligro Crítico, En Peligro, Vulnerable o Casi Amenazada.
2. Especies de interés, incluidas las especies clave y los depredadores. Estas son especies que pueden no estar incluidas en la lista de la UICN, pero que desempeñan un papel funcional fundamental en el ecosistema.
3. Otras especies que son importantes en el contexto local, pero que pueden no tener protección legal por una variedad de razones.

WFEN mantendrá una lista de las especies clave de interés actuales y, cuando corresponda, de las especies localizadas individuales.

## ANEXO 2: Cercos amigables con la vida silvestre

Nota: Este Anexo debe tratarse como una guía de las diversas opciones para cercos amigables con la vida silvestre. No todas estas sugerencias son apropiadas para todas las granjas o estancias; por ejemplo, los ganaderos de ovejas pueden requerir que el alambre o borde inferior de la cerca estén más cerca del suelo que 16".

### Algunas características de las cercas amigables con la vida silvestre:

- Altamente visible para los ungulados y las aves, permite que la fauna silvestre salte o se arrastre por debajo, y proporciona acceso a hábitats y corredores importantes
- Alambre de cercado colocado en el lado de los postes de la cerca donde se encuentran los animales domésticos
- Alambre liso o madera redondeada para la parte superior, alambre liso en la parte inferior
- La altura del borde o alambre superior debe ser de 42" o menos
- Al menos 12" entre los dos alambres superiores
- Al menos 16" entre el alambre o borde inferior y el suelo
- Postes a intervalos mínimos de 16'
- Puertas, secciones de cercas desmontables u otros pasos en los lugares donde la fauna silvestre se concentra y cruza.
- Usar madera redondeada, un cable de alta visibilidad, una señalización u otros marcadores visuales para la parte superior
- Las configuraciones comunes para ovejas y vacas que utilizan una cerca de alambre de púas de 4 hilos son:

	Ganado vacuno	Ovejas	Ganado vacuno y ovino
Alambre superior	40-42" con púas	32" con púas	38" con púas
2º Alambre	28" con púas	22" con púas	26" con púas
3º Alambre	22" con púas	16" con púas	18" con púas
4º Alambre	16-18" liso	> 10" liso	>10" liso

(Se puede encontrar orientación adicional sobre cercas en *Fencing with Wildlife in Mind (2009)* de la División de Pesca y Vida Silvestre de Colorado o *A Landowner's Guide to Wildlife Friendly Fences (2008)* del Programa de Recursos para Terratenientes/Vida Silvestre de Pesca, Vida Silvestre y Parques de Montana).

### Modificaciones comunes para hacer que las cercas sean más amigables con la vida silvestre:

- Sustitución del alambre de púas por alambre liso
- Ajustar la altura del alambre superior a no más de 42" por encima del suelo
- Reducir el número total de alambres a tres, o como máximo cuatro
- Agregar una sección de madera, banderas, un cable de alta visibilidad o una cubierta de PVC al alambre superior para aumentar la visibilidad
- Elevar el alambre inferior al menos a 16" por encima del suelo
- Hacer cruces de fauna silvestre en áreas de uso común mediante el uso de alambres caídos, maderas caídas, cercas desmontables o pasos subterráneos (elevando el cable inferior y liso)

entre los postes a 18" o juntando los cables inferiores en una tubería de PVC para crear un paso para la fauna)

- Proporcionar acceso a arroyos, humedales, abrevaderos y corredores de migración
- Quitar cercos y alambre viejos donde ya no se necesiten.

### **ANEXO 3: Prácticas de producción regenerativa**

Las prácticas de producción regenerativa proporcionan oportunidades para la integración de las prácticas de producción amigables con la vida silvestre (Wildlife Friendly™) dentro del sector agrícola. Este abordaje innovador va más allá de los métodos tradicionales de agricultura y manejo ganadero mediante su énfasis en la **salud del suelo, la conservación de la biodiversidad** y la **resiliencia ecosistémica**. En esencia, las prácticas regenerativas buscan restaurar y mejorar los recursos naturales de los cuales depende la agricultura, facilitando así la coexistencia entre la actividad humana y el ambiente que sustenta la certificación amigable con la vida silvestre (Wildlife Friendly™).

En la agricultura regenerativa, la **receptividad del suelo** se refiere a la capacidad del suelo para absorber, retener y apoyar efectivamente los procesos biológicos, químicos y físicos que promueven el crecimiento de las plantas y la salud del ecosistema. Es la capacidad del suelo de ser "receptivo" a insumos como materia orgánica, agua y nutrientes, mientras que fomenta microorganismos beneficiosos y mantiene un ecosistema equilibrado.

#### **Los aspectos clave de la receptividad del suelo incluyen:**

- 1. La infiltración y retención del agua:** El suelo saludable y receptivo permite que el agua se infiltre fácilmente y retenga la humedad, reduciendo la escorrentía y mejorando la resiliencia contra la sequía.
- 2. Disponibilidad de nutrientes:** El suelo receptivo contiene y suministra nutrientes eficientemente a las plantas, mientras que la materia orgánica y los microorganismos facilitan el ciclo de los nutrientes.
- 3. Actividad de microbios y fauna:** La receptividad del suelo se ve reforzada por diversos microorganismos y fauna del suelo (por ejemplo lombrices, hongos micorrízicos) que descomponen la materia orgánica y crean una estructura saludable del suelo.
- 4. Absorción de materia orgánica:** Los niveles altos de materia orgánica incrementan la receptividad del suelo al mejorar su estructura, oxigenación y fertilidad, lo cual lo hace más conducente a las prácticas de la agricultura regenerativa.
- 5. Resiliencia hacia la erosión y degradación:** Los suelos receptivos son menos propensos a la erosión, compactación y agotamiento de nutrientes, lo cual los hace más resilientes y sustentables.

En la agricultura regenerativa, una meta principal es la mejoría de la receptividad del suelo, ya que sustenta ecosistemas más saludables y prácticas de agricultura más sustentables. Las técnicas como el cultivo de cobertura, el compostaje, la siembra directa y la rotación de cultivos tienen como objetivo la mejora de la receptividad del suelo por medio de la restauración de las funciones naturales del suelo. Estas alternativas se enfocan en técnicas naturales y sustentables para fomentar la fertilidad, estructura y resiliencia del suelo. A continuación hay algunas alternativas clave:

- 1. Siembra directa**
  - **Qué es:** Reducir o eliminar el arado para minimizar los disturbios del suelo.

- **Por qué ayuda:** Ayuda a mantener la estructura del suelo, preserva la materia orgánica y reduce la erosión, lo cual mejora la capacidad del suelo para absorber y retener agua y nutrientes.
- 2. Cultivo de cobertura**
    - **Qué es:** Sembrar cultivos de cobertura como legumbres, tréboles o centeno fuera de las temporadas de cultivo para proteger el suelo.
    - **Por qué ayuda:** Incrementa la materia orgánica, previene la erosión, mejora la fertilidad del suelo y promueve la actividad microbiana, lo cual mejora la receptividad del suelo.
  - 3. Compostaje e insumos orgánicos**
    - **Qué es:** Agregar materia orgánica en estado de descomposición al suelo.
    - **Por qué ayuda:** Fomenta el contenido de nutrientes en el suelo, refuerza la retención de agua y mejora la vida microbiana, lo cual lleva a la mejor absorción de nutrientes y ecosistemas de suelo más saludables.
  - 4. Agroforestería y silvopastoreo:**
    - **Qué es:** Integrar árboles y arbustos a los sistemas de agricultura o combinar el pastoreo de ganado con árboles.
    - **Por qué ayuda:** Mejora la biodiversidad, refuerza la estructura del suelo, incrementa la materia orgánica y reduce la erosión, lo cual estimula la salud y receptividad del suelo.
  - 5. Rotación de cultivos y policultivo:**
    - **Qué es:** Alternar distintos cultivos en la misma tierra o sembrar juntos a diversos cultivos.
    - **Por qué ayuda:** Previene el agotamiento de nutrientes, interrumpe los ciclos de las plagas y estimula la fertilidad del suelo, lo cual crea un ambiente más receptivo al crecimiento de plantas.
  - 6. Uso de biofertilizantes e insumos naturales para el suelo**
    - **Qué es:** Usar microorganismos como bacterias fijadoras de nitrógeno u hongos micorrízicos para mejorar la fertilidad del suelo.
    - **Por qué ayuda:** Mejora el ciclo y la absorción de los nutrientes y refuerza la estructura del suelo, lo cual lleva a suelos más saludables y receptivos.
  - 7. Manejo integral del pastoreo**
    - **Qué es:** Rotar al ganado de manera que imite los patrones de pastoreo naturales.
    - **Por qué ayuda:** Previene el sobrepastoreo, estimula el crecimiento de las plantas, incrementa la materia orgánica y mejora la retención del agua, lo cual promueve suelos más saludables y receptivos.
  - 8. Mantillo**
    - **Qué es:** Aplicar materiales orgánicos o inorgánicos arriba del suelo para protegerlo y nutrirlo.
    - **Por qué ayuda:** Reduce la pérdida de la humedad, suprime a las malezas, agrega materia orgánica a medida que se descompone y regula la temperatura del suelo, lo cual mejora la receptividad del suelo a lo largo del tiempo.
  - 9. Abono verde**
    - **Qué es:** Sembrar cultivos específicamente para ararlos, incorporándolos al suelo para enriquecerlo.
    - **Por qué ayuda:** Agrega materia orgánica, fomenta los niveles de nutrientes y mejora la estructura del suelo, lo cual hace que el suelo sea más receptivo al agua y los nutrientes.
  - 10. Lombricultura**
    - **Qué es:** Usar lombrices para descomponer materia orgánica, produciendo abono rico en nutrientes (humus de lombriz).

- **Por qué ayuda:** La lombricultura mejora la textura del suelo, fomenta la actividad microbiana y realza la retención del agua, lo cual hace que el suelo sea más receptivo al crecimiento de plantas.

Estas prácticas regenerativas, cuando son aplicadas colectiva o individualmente, ayudan a restaurar el equilibrio natural de los suelos, lo cual los hace más fértiles, resilientes y receptivos a los métodos de agricultura sustentable.